

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.	Instrumentos de Planificación para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible implementados	<i>Eficacia/Producto</i>  1. Porcentaje de Instrumentos de Planificación para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible priorizados por el comité de Ministros del Turismo implementados en el año t	((Nº de Instrumentos de Planificación para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible priorizados por el Comité de Ministros del Turismo que cuentan con acciones-iniciativas implementadas en el año t/Nº de Instrumentos de Planificación para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible priorizados por el Comité de Ministros del Turismo para el año t)*100	NM	50.00 %	50.00 %	1
Objetivo 2. Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo, priorizados.	Publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo, priorizados.	<i>Eficacia/Producto</i>  2. Porcentaje de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo priorizadas por el comité de Ministros del Turismo realizadas y publicadas en la web institucional, en el año t	(Nº de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo priorizadas por el comité de Ministros del Turismo publicadas en la web institucional, realizadas y publicadas en el año t/ Nº de publicaciones de estudios	100.00 %	100.00 %	100.00 %	2

			económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo priorizadas por el comité de Ministros del Turismo para año t)*100				
Objetivo 3. Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística.	Regiones con espacios de participación público y público-privados de turismo.	<i>Eficacia/Producto</i>  3. Porcentaje de cobertura de regiones del país en las que se generen espacios de participación público y público privadas de turismo al año t.	(Número de regiones en las se generaron espacios de participación público y público privadas de turismo al año t/Total de regiones del país)*100	NM	50.00 %	75.00 %	3

Notas:

- 1 El denominador será definido por el comité de Ministros del Turismo, durante el año 2026, y considerará los "Instrumentos de Planificación" vigentes, quedando reflejado en acta de sesión del Comité, para su implementación en el año 2026.

Para la medición del indicador se considerará implementación de acciones-iniciativas correspondientes a instrumentos de planificación tales como: estrategias, planes, programas, hojas de ruta, lineamientos, metodologías, modelos, etc. Se entenderá que un instrumento de planificación cuenta con acciones/iniciativas implementadas cuando haya desarrollado al menos una durante el año t, por lo que su numerador dará cuenta de la contabilización del total de instrumentos de planificación que cuentan con al menos una acción/iniciativa ejecutada en el año 2026.

En caso de que la sesión de Comité de Ministros del Turismo no se lleve a cabo antes del 30 de abril de 2026, será el Ministro Presidente del Comité quien defina los instrumentos de planificación para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible, mediante comunicación escrita a la Subsecretaría de Turismo.

- 2 El numerador del indicador corresponde a la contabilización del total de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo priorizadas por el comité de ministros del turismo realizadas en el año t. Las publicaciones se disponibilizarán en formato digital en la web institucional <http://www.subturismo.gob.cl/documentos/estadisticas/>. Se entenderá como publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo a todo material técnico que dé cuenta de los resultados obtenidos del estudio del turismo receptivo y emisivo, barómetros de turismo (Informativo Turismo en cifras), tasa de ocupabilidad hotelera (TOH) y otros estudios emergentes y que sean de relevancia para el sector.

El denominador será definido por el Comité de Ministros del Turismo y considerará publicaciones relacionadas con estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo a elaborar durante el año 2026, quedando reflejado en acta de sesión del Comité.

En caso de que la sesión de Comité de Ministros del Turismo no se lleve a cabo antes del 30 de abril de 2026, será el Ministro Presidente del Comité quien defina las publicaciones relacionadas con estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo a elaborar durante el año 2026, mediante comunicación escrita a la Subsecretaría de Turismo.

- 3 Este indicador considera la generación de espacios de participación público y público-privados de turismo, tales como: gobernanzas, mesas público-privadas, entre otras instancias de participación, para todas las regiones del país. El indicador es acumulativo, y su objetivo es aumentar cada año el número de regiones del país en las que se materializa la participación de las actorías relevantes del sector turismo.

El objetivo de los espacios de participación públicos y público-privados de turismo es incorporar una mirada turística en el diseño de políticas públicas, otorgar protagonismo a todas las regiones del país y consolidar el turismo como motor de desarrollo sostenible en conjunto con el sector privado y las comunidades y otros actores de la sociedad civil, materializar los principios de descentralización y participación requeridos por los gobiernos regionales para la gestión de planes proyectos y programas regionales.